

Contrato No.	738 de 2025	Fecha:	Diciembre de 2025
Entidad contratante:	Ministerio de Transporte		
Nit:	899.999.055-4		
Contratista (Razón social):	YENNY KATHERINE CALDERON FIERRO		
Identificación:	1.026.282.358		
Representante Legal:			
CC o Nit:			
CLÁUSULAS:			
1) Objeto:	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL DESPACHO DEL (LA) MINISTRO(A) EN EL MARCO DEL SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO DEL SECTOR TRANSPORTE, QUE SE RELACIONEN ENTRE OTROS CON LA ADMINISTRACIÓN GERENCIAL DEL RUNT.		
2) Plazo:	El plazo de ejecución será hasta día 31 de diciembre de 2025, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, previo perfeccionamiento.		
3) Obligaciones específicas:	1. Brindar apoyo en el seguimiento, revisión y control de las comisiones y trámites de tiquetes, viáticos y gastos de desplazamiento del Despacho de la Ministra de Transporte y sus grupos, en la gestión que estas conllevan para registrarlas y radicarlas, en el marco del objeto contractual. 2. Apoyar en la organización y actualización de las diferentes bases de datos para la consolidación y seguimiento de los diferentes reportes para el registro y control de las comisiones y trámites de tiquetes, viáticos y gastos de desplazamiento del Despacho de la Ministra y sus grupos, en especial, las que se relacionen con la administración gerencial del Runt. 3. Brindar apoyo en los temas de gestión y organización de la documentación física y digital del despacho de la Ministra, en el trámite, control y verificación de las actividades de fortalecimiento del sector transporte, en especial las que se relacionen con la administración gerencial del RUNT. 4. Elaborar los informes que se requieran en el desarrollo de las actividades relacionadas con el objeto del contrato. 5. Asistir a las reuniones programadas por parte de la Ministra de Transporte sobre las cuales se requiera apoyo y en aquellas que guarden relación con el objeto contractual. 6. Proyectar oportunamente las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y/o otros documentos recibidos a través del sistema de gestión documental “orfeo”, evitando el vencimiento de los términos establecidos en la normatividad vigente y siguiendo los lineamientos impartidos por el ministerio, así mismo, debiendo mantener depurado dicho sistema. el informe mensual del contratista deberá incluir la relación de los radicados gestionados en el periodo. 7. Las demás que le sean asignadas y que emanen de la naturaleza del objeto y obligaciones del contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 1603 del código civil colombiano.		
4) Valor:	El valor del contrato será hasta por la suma de DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$2.771.734) M/CTE , y los demás impuestos a que haya lugar.		
5) CDP:	El valor del contrato está respaldado con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal CDP No 30525 : por valor de \$ 2.771.734		
6) Forma de pago:	El MINISTERIO cancelará al contratista el valor del presente contrato por concepto de honorarios, en mensualidades vencidas por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS (\$2.969.714) M/CTE o proporcionales a los días ejecutados en el respectivo mes., o proporcional a los días ejecutados en el respectivo mes de cobro. Este valor comprende todos los costos directos e indirectos, impuestos, gravámenes, contribuciones y erogaciones que se causen con		

	ocasión de la celebración del mismo, y serán de cargo y exclusiva responsabilidad del CONTRATISTA. Los pagos se realizarán previa presentación del correspondiente informe mensual de ejecución del contrato, certificación de cumplimiento del Supervisor y constancia de pago al Sistema de Seguridad Social Integral y los demás establecidos en los procedimientos y/o lineamientos para pago vigentes en el Ministerio. Los pagos antes señalados se realizarán con sujeción al PAC de la Gestión General del Ministerio de Transporte, de tal manera que EL MINISTERIO no asume responsabilidad alguna por la demora que pueda presentarse en dichos pagos, y, por lo tanto, EL CONTRATISTA cumplirá con sus obligaciones y no podrá aducir como justificación alguna para su no realización, demora en el pago. EL MINISTERIO hará las retenciones a que haya lugar sobre el pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. En caso de terminación anticipada solo habrá lugar al pago de los servicios efectivamente prestados, liquidados en forma proporcional a los servicios realizados. El MINISTERIO pagará al CONTRATISTA el valor de los honorarios en virtud del presente contrato en la cuenta bancaria registrada en el formato de Información General del Beneficiario, aportado por el contratista y que hace parte integral del presente contrato. Para la realización del último pago, el CONTRATISTA se obliga para con la Entidad a gestionar a través del aplicativo klic, el documento para la terminación del contrato y adjuntarlo con el informe respectivo; dicho documento será de obligatoria presentación para el trámite del pago. Gastos de desplazamiento: Para todos los efectos legales al CONTRATISTA le serán reconocidos los gastos de desplazamiento previamente justificados y autorizados por el supervisor, que sean requeridos para el cumplimiento de las actividades objeto de este contrato, pagos que se harán de conformidad con lo establecido en resolución expedida por el Ministerio de Transporte.								
7) Garantía:	El contratista debe constituir a favor y a satisfacción de Ministerio de Transporte la garantía única de cumplimiento, expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, fiducia mercantil en garantía o garantía bancaria a primer requerimiento, la cual amparará los riesgos descritos a continuación y con las siguientes condiciones: <table><tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Monto asegurado</th></tr><tr><td>Cumplimiento</td><td>plazo de ejecución del mismo (4) meses más.</td><td>20% del valor total del contrato</td></tr></table> <table><tr><td>Beneficiario / Asegurado:</td><td>Ministerio de Transporte</td></tr></table>	Amparo	Vigencia	Monto asegurado	Cumplimiento	plazo de ejecución del mismo (4) meses más.	20% del valor total del contrato	Beneficiario / Asegurado:	Ministerio de Transporte
Amparo	Vigencia	Monto asegurado							
Cumplimiento	plazo de ejecución del mismo (4) meses más.	20% del valor total del contrato							
Beneficiario / Asegurado:	Ministerio de Transporte								